

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal de servicio de la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias.

CORTE SUPREMA

- + 1 Auxiliar de 2da.
- 1 Auxiliar de 3ra.
- + 28 Auxiliar de 2da.
- 28 Auxiliar de 5ta.

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

- + 2 Auxiliar de 2da.
- 2 Auxiliar de 5ta.

DEPARTAMENTO DE PRODUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS

- + 3 Auxiliar de 2da.
- 3 Auxiliar de 3ra.
- + 2 Auxiliar de 2da.
- 2 Auxiliar de 5ta.

CENTRAL COMUNICACIONES

- + 2 Auxiliar de 2da.
- 2 Auxiliar de 5ta.

SUBSECRETARIA DE MATRICULA

- + 2 Auxiliar de 2da.
- 2 Auxiliar de 5ta.



////////////////////
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

- + 7 Auxiliar de 2da.
- 7 Auxiliar de 3ra.
- + 5 Auxiliar de 2da.
- 5 Auxiliar de 5ta.

OFICINA DE MANDAMIENTOS Y DE NOTIFICACIONES

- + 7 Auxiliar de 2da.
- 7 Auxiliar de 5ta.

INTENDENCIA

- + 64 Auxiliar de 2da.
- 64 Auxiliar de 3ra.
- + 29 Auxiliar de 2da.
- 29 Auxiliar de 5ta.

ARCHIVO

- + 2 Auxiliar de 2da.
- 2 Auxiliar de 3ra.
- + 16 Auxiliar de 2da.
- 16 Auxiliar de 5ta.

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".


ADOLFO B. GABRIELLI


RELARDO F. ROCA


ELIAS P. GIASTAVINA